



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.816.-
MONTE PATRIA: 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.653, de fecha 06.11.2018, emitido por Senda Previene;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.653, emitido por Senda Previene, solicitando la compra de 70 bolsas ecológicas y 50 llaveros, para insumos para el programa senda Previene
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "70 bolsas ecológicas y 50 llaveros ", al proveedor Abdiel Esteban Aguilera Marin, R.U.T. N° 17.362.327-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 83.978 (ochenta y tres mil novecientos setenta y ochos pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.012 "Senda Previene".




SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/MT.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

